

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA ELEGLA S.A.**

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias presento a ustedes el informe de comisario relativo a las actividades administrativas, económicas y financieras efectuadas durante el ejercicio del 2004, de la empresa ELEGLA S.A.

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

El Balance de la compañía se encuentra ceñido a las practicas contables y de procedimientos de general aceptación. Los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La administración de la compañía esta a cargo del Ing. Eduardo Vergara y su labor se ha encaminado en el marco legal.

Los libros de actas de las juntas, libro de accionistas se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Una vez analizados los resultados de los Balances a Diciembre del 2004, se revela que los movimientos económicos y financieros de la empresa fueron pocos y nada significativos , en este año no se registro ingreso alguno por lo que la empresa igual que el año anterior obtiene perdida en los resultados del Estado de Perdidas y Ganancias, ascendiendo esta a US\$ 3.262.48. Este valor sumado con el resultado del año anterior que igualmente fue negativo da un Patrimonio de la Empresa en menos de \$ 8747.47 . Analizando estos datos y el futuro de la esta empresa es mi deber como comisario de la compañía aconsejar a la Junta General de Accionistas se acoja de acuerdo al Artículo 361 de la Ley de Compañías numeral 6, a la liquidación y disolución de la empresa por tener una perdida de mas del 50% de su Capital.

Sin ninguna observación adicional, presento este informe, que es de uso exclusivo de la administración de ELEGLA S.A.

Atentamente,


Miriam Coba
Reg 16749

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ELEGLA S.A.

En concordancia con lo que disponen los estatutos sociales de ELEGLA S.A., entrego a ustedes el siguiente informe correspondiente a las actividades desarrolladas por nuestra empresa en el año 2004.

Como es del conocimiento de todos, por falta de capital fresco, no se pudo emprender en ninguna actividad económica nueva, ni continuar con la fabricación de lámparas que iniciamos en el año 2003. Por tanto, el capital prestado por los socios, no se pudo devolver, lo cual arroja la pérdida expresada en el balance respectivo.

En conclusión, lamentablemente, me veo en la obligación de proponer la liquidación de la Compañía, esperando que sea aceptada por los accionistas.

Quito, 30 de marzo de 2005



~~Ing. Eduardo Vergara B.~~
GERENTE